

REVISTA DE
DERECHO
NOTARIAL

JULIO
DICIEMBRE
1996

Contenido

	Pág.
Mensaje del Papa Juan Pablo Segundo al Notariado Latino.....	7
La Contratación por vía electrónica	10
Katia Murrieta, Notaria de Guayaquil, Ecuador.	
El Concepto y Desarrollo del «Ciber-Notary».....	21
Willám B Kennall, Escribano Notario de Londres, UK.. .	
El -Ciber-Notary- clave pública para registrar y certificar los Servicios del Comercio Electrónico Internacional	
TheodoleS Baras/Abogado U.S.A	36
Problemática actual de la Contratación a Distancia	
Coloquio entre Hugo Pérez Montero Notario de Uruguay	
y Mario Micoll Notario de Italia	
y Acta de la Reunión	48
Discertaciones respecto del Poder y el Mandato	
Rafael Castellanos, Notario de Jalisco.....	60
El Fideicomiso en la Macro y la Micro Economía	
Narciso Lomeli, Notario de Cihuatlán, Jalisco.....	93

Presentación

En este segundo número de la Revista, la Comisión Editorial se propone continuar con la presentación de artículos sobre temas avanzados y relevantes en el ámbito notarial, sin descuidar los de trascendencia permanente; así pues, están presentes de nuevo la Informática, la Deontología, el Derecho Bancario y el Derecho Civil.

El XXII Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino celebrado en Buenos Aires, fue todo un acontecimiento. Los 50 años de la Unión fueron conmemorados con entusiasmo, solemnidad y la seriedad académica que la ocasión requería.

Tuvo relevancia mundial, tanto por la presencia de las delegaciones, casi 70, como por la asistencia de más de 2000 Notarios y por el rigor científico de los trabajos académicos; ni que decir que la política gremial estuvo a la altura de la celebración, siendo digno de comentar el hecho de que el Notariado Mexicano logró una mayor representación en el Comité Directivo de la Unión.

Ahí mismo, se despidió como Presidente el Notario del Uruguay, Hugo Pérez Montero y tomó posesión el Colega Alemán Helmut Faetzler

Por su interés para el Notariado, consideramos de importancia transcribir el mensaje Papal dirigido a los asistentes. Así como el trabajo presentado en el taller que sobre el Fideicomiso se realizó en el marco del Congreso

La Notaria Katia Murrieta, Colega de Guayaquil, Ecuador, ha escrito un artículo sobre la contratación por vía electrónica, sus problemas más graves y sus posibles soluciones, lo que nos permite tener una perspectiva diferente sobre esta situación.

Por su parte el Notariado Anglosajón y la Barra Norteamericana de Abogados han insistido con empeño, en la creación de un Fedatario que autentifique las operaciones realizadas por medios informáticos, una especie de «supernotario teletrónico», que han dado en llamar CiberNotary. ¿Hasta donde afecta a los notarios Latinos este fedatario ordenador?

Estamos seguros que nacerán dudas e Inquietudes con las ideas que nos ponen a consideración, tanto el colega Londinence, como el abogado Norteamericano.

De paso diremos que la A BA (Barra Norteamericana de Abogados) realiza una pujante campaña ante la UINL, para que reconozca y aliente la creación del «CiberNotary».

La Unión Internacional, no se ha cruzado de brazos, Hugo Pérez Montero, hoy expresidente de nuestra corporación gremial, planteó a la Comisión de Informática y de Seguridad Social una serie de cuestiones sobre el problema, que fueron contestadas con profundidad y sencillez en una carta que aquí publicamos; además, el dialogo epistolar entre el Doctor Pérez Montero y el Presidente de la Comisión, se Incrementó con el texto del acta de Asamblea de la propia Comisión, el 16 de enero de este año.

También presentamos de nuestro compañero y amigo Rafael Castellanos; un artículo acucioso y profundo sobre Derecho Civil, como colofón de la conferencia que sustentó en nuestro Colegio.

La Comisión Editoría

MENSAJE PAPAL

(Leído por su Excelencia Reverendísima, Monseñor Ubaldo Calabresi)

Vaticano, 12 de agosto de 1998

Señor Presidente:

1- Tengo el agrado de hacerle llegar los mejores augurios de la Santa Sede para este Congreso Internacional en el que se va a celebrar el 50° aniversario de la fundación de la Unión Internacional del Notariado Latino. Desde el primer encuentro esa asociación ha crecido, tanto por el número de miembros como por la estima a la que se ha hecho merecedora en el ámbito internacional. La Santa Sede no puede dejar de unirse a vuestra alegría y de desear que la etapa que ahora comienza esté marcada por una renovada conciencia del papel que la sociedad espera de los escribanos en la construcción de un futuro de progreso

2.- Este Congreso se propone profundizar en temas fundamentales para el ejercicio de la profesión y para el compromiso cívico del notariado. Así, en relación al primer tema «El papel del notario ante las exigencias del Estado, especialmente en el campo administrativo y fiscal» ¿quién no advierte la importancia de asegurar la garantía de una conciencia recta, que sea consejera de quien acude a los servicios del escribano? La función notarial, custodia de la Fe pública y de la verdad jurídica, se enfrenta muchas veces con personas que acuden a ella no para identificar las vías legales adecuadas para sus transacciones y para la mejor protección de sus bienes, sino para disimular con apariencias legales acciones que son ilícitas o injustas. El notario está llamado en estos casos a hacer efectiva la tarea que la ley le ha confiado y que la sociedad espera de él. Es justamente de la fidelidad de su profesión, mantengan y valoricen aún más el alto perfil moral del que, con justicia, se sienten orgullosos y que les ha dado (especialmente en la tradición jurídica civilista) un carácter original de imparcialidad, de punto de referencia y de autoridad. El ejercicio de la función notarial, que consiste tantas veces en el saber escuchar y componer discordias y conflictos más o menos importantes e incluso dolorosos, entre personas e instituciones, convierte a los escribanos en constructores de paz y de armonía social.

Los delegados presentes provienen de países bien diversos, pero está unidos por una singular posibilidad de servicio al hombre. Quiero expresar el vivo deseo de la Santa Sede de que puedan ser siempre dignos de este gran servicio y que, como aquel doctor de la ley que interrogó a Jesús para ponerlo a prueba, puedan escuchar siempre sus palabras «Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente». Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo» (Mt 22, 37-39). En estos dos mandamientos que se relacionan íntimamente está comprendida toda la ley.

Con estos sentimientos, me complace transmitir la Bendición Apostólica que el Santo Padre imparte a cada uno de los presentes, a sus familias y a su trabajo.

C o r d i a l m e n t e.